



CONVOCATORIA No. 1	
CONVENIO PARA EL FORTALECIMIENTO COMERCIAL DE LA CIUDAD DE IBAGUÉ	
INVITACIÓN	La Alcaldía de Ibagué hace invitación extensiva a todas las corporaciones, asociaciones y entidades sin ánimo de lucro a participar en la convocatoria para la realización de un convenio de asociación durante el año 2017 para el fortalecimiento de la industria, la empresa, el emprendimiento, el comercio y el empleo en Ibagué.
OBJETO	Aunar esfuerzos humanos, técnicos, económicos, administrativos y logísticos entre la Alcaldía de Ibagué y una entidad sin ánimo de lucro, para desarrollar estrategias que promuevan el fortalecimiento comercial en la ciudad, en el marco del plan de desarrollo de la Alcaldía Municipal de Ibagué
ACTIVIDADES A DESARROLLAR	<p>Apoyo en la formación y sensibilización para la formalización y el fortalecimiento empresarial de cien (100) empresarios de los sectores comercial y cultural.</p> <p>Desarrollo de una estrategia para la formalización y fortalecimiento de doscientos (200) empresarios del sector micro empresarial de tenderos de la ciudad.</p> <p>Acompañamiento en la asistencia técnica empresarial para cuarenta (40) empresarios de la ciudad en procesos de comercio local y para diez (10) empresarios en procesos de comercio internacional.</p> <p>Apoyo en la participación de empresarios de la ciudad de mínimo (1) evento comercial y una (1) feria multisectorial del comercio de la Ciudad de Ibagué.</p> <p>Acompañamiento para la generación de tres (3) emprendimientos con productos de turismo de aventura para la ciudad de Ibagué.</p> <p>Apoyo para el fomento a treinta (30) nuevos emprendimientos en el sector turismo de la ciudad de Ibagué a través de un concurso de emprendimiento.</p> <p>Apoyo en la realización y promoción de una (1) estrategia encaminada a impulsar el sector comercial y cultural en la temporada navideña.</p>
CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS	<p>IDENTIFICACIÓN DE BENEFICIARIOS Y ESCENARIOS COMERCIALES: La definición del perfil de los beneficiarios de la propuesta a desarrollar, así como los escenarios comerciales, ferias y eventos objetivos, surgirá en respuesta a las necesidades previamente identificadas por cada área de intervención.</p> <p>CONVOCATORIA: Se realizará el diseño e implementación de diferentes estrategias comunicativas y piezas gráficas para la convocatoria del público de interés por cada área de intervención, así como gestión de redes sociales, publicación online, tele mercadeo y promoción en general.</p>



SECRETARIA DE CULTURA, TURISMO Y COMERCIO

	<p>VINCULACIÓN: Cumplido el proceso de convocatoria y luego de socialización del alcance de los programas, se procederá a la selección y/o vinculación de los empresarios en los programas o actividades en que aplique este procedimiento</p> <p>PUESTA EN MARCHA: Definir un responsable de la ejecución de cada programa, quien se encargará del desarrollo de las actividades pertinentes de acuerdo al alcance y cronograma previamente definido.</p> <p>SEGUIMIENTO Y MONITOREO: Cada programa tendrá definido un líder ejecutor quien será el encargado de realizar el seguimiento y evaluación del cumplimiento de las metas y/o compromisos establecidos y tendrá la autonomía de realizar los ajustes que considere necesarios, de común acuerdo con la administración municipal.</p> <p>SISTEMATIZACIÓN: Realizar la debida sistematización de cada uno de los procesos que integran los diferentes componentes, la cual será entregada en medio físico y digital a la Administración Municipal para la documentación del Convenio.</p> <p>FINALIZACIÓN Y/O CLAUSURA DE ACTIVIDADES. Una vez finalizado un programa se realizará un evento de clausura el cual tiene como objeto difundir los resultados del proceso y entregar las certificaciones de las capacitaciones adelantadas.</p>
PLAZO DE EJECUCIÓN	A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017
PLAZO DE RADICACIÓN DE LA PROPUESTA	APERTURA: JUEVES 11 DE MAYO DE 2017 A LAS 9:00 AM CIERRE: VIERNES 12 DE MAYO DE 2017 A LAS 4:00 PM
LUGAR DE RADICACIÓN DE LA PROPUESTA	SECRETARÍA DE CULTURA, TURISMO Y COMERCIO DIRECCIÓN: CALLE 10 # 4-55